



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Responsable: Secretaría de Planeación		Elaborado por: Génessis E. Salcedo	
Proceso / Subproceso / Actividad: Secretaría de Planeación / Infancia y Adolescencia / Política Pública PIIAFF / Mesa extraordinaria PIIAFF / Solicitud de Ajustes a la PP PIIAFF			
Lugar: Edificio Centro Administrativo Municipal CAM "Parque El Lago" - Sala de Juntas Prosperidad Social - Piso 5			
AGENDA	1.	Análisis de las acciones por dependencias	
	2.	Proposiciones y varios	
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
	7.		
	8.		
	9.		
	10.		
	11.		
	12.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se inicia la reunión siendo las 10:00 de la mañana con todos los integrantes de la Mesa Técnica de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. El objetivo de realizar esta reunión es revisar las acciones de la Política Pública que las dependencias han analizado previamente, con el fin de determinar si era necesario realizar algún ajuste o sugerir la eliminación de aquellas que presentarían dificultades para su cumplimiento. Durante el encuentro, se realizó la lectura de dichas acciones, así como la revisión de los indicadores y las metas.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Una vez finalizada la revisión, en el acta quedará consignada la justificación correspondiente de cada ajuste o eliminación, ya sea por razones de difícil cumplimiento u otros motivos pertinentes.			
Se explicó que, al presentar estos ajustes ante el Concejo Municipal de Pereira, se buscará su aprobación para realizar las modificaciones a la Política Pública, teniendo en cuenta que este corresponde al segundo año de implementación. Asimismo, se recordó que desde la Secretaría de Planeación se avanza en la actualización del Sistema de Políticas Públicas, y la idea es que, con la presentación del Acuerdo de Actualización del Sistema ante el Concejo Municipal de Pereira, se incluya como anexo el documento con los ajustes propuestos para su respectiva aprobación. 1. Intervención de Santiago Dávila: Informa que, desde la Secretaría de Cultura, no se presentan observaciones frente a las acciones bajo su responsabilidad, las cuales son: • Mantener la cobertura de los procesos de formación continua en artes y manifestaciones artísticas dirigidos a niños, niñas y adolescentes. • Fortalecer las líneas de proyectos de las convocatorias de estímulos y concertación para proyectos que benefician a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. • Implementar estrategias de apoyo a talentos artísticos y culturales. • Generar procesos de formación de formadores en la promoción de la exploración artística en Primera Infancia. • Implementar programas de lectura y talleres para aumentar el número de niños, niñas y adolescentes que visiten la biblioteca. • Generar programas radiales emitidos en la emisora Remigio Antonio Cañarte dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Finaliza indicando que todas las acciones mencionadas se cumplen al 100%. 2. Revisión de acciones que requieren ajuste: Implementar el uso de una plataforma virtual pedagógica para toda la comunidad educativa que fortalezca y oriente el manejo del tiempo libre a través de la actividad física, recreación, ejercicio y deporte. El enlace de la Secretaría de Educación manifestó que esta acción debe ser revisada directamente con la Secretaría de Deportes, dado que fue dicha dependencia quien propuso la implementación de la plataforma, por lo cual considera que debería figurar como entidad			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
responsable. No obstante, la Secretaría de Educación expresó su disposición para participar como entidad de concurrencia, brindando acompañamiento al proceso. Asimismo, se sugirió revisar el componente relacionado con la plataforma virtual, teniendo en cuenta que uno de los cuestionamientos planteados por expertos en neurociencia es la necesidad de reducir la exposición de los estudiantes a las pantallas. Intervención de Berenice: Manifiesta que resulta difícil para una sola persona tomar decisiones desde Educación, ya que ha sido complejo coordinar una reunión con el Subsecretario, quien maneja los temas presupuestales y de toma de decisiones. Agrega que está de acuerdo en replantear la acción relacionada con la plataforma, considerando el impacto de la exposición prolongada de los estudiantes a las pantallas, lo cual podría limitar los procesos de socialización y participación en espacios presenciales. Propone insistir en la realización de una reunión con la Secretaría de Deportes, convocada directamente por la Secretaría de Desarrollo Social, dado que esta dependencia forma parte de la Mesa Técnica y fue quien propuso originalmente la acción en el año 2022. Intervención de Johana: Indica que la tarea de revisar las acciones era responsabilidad de cada dependencia internamente, por lo tanto, recomienda generar un espacio de articulación con la Secretaría de Deportes para definir la decisión final sobre la acción, especialmente teniendo en cuenta que los ajustes deben presentarse pronto ante el Concejo Municipal y no debería haber sorpresas en cuanto a las responsabilidades de cada Secretaría. Adicionalmente, ya se había generado espacio de concertación de las acciones de Deportes en meses anteriores, prestaron su disposición y entregaron datos al profesional para realizar la implementación de la plataforma, la cual fue entregada a Ruby Alba Ladino como profesional especializada encargada de la Política Pública en la Secretaría de Educación, sin embargo, la comunicación no ha sido bidireccional entre ambas Secretarías, lo que dificulta su cumplimiento a la fecha. Intervención de Annie: Consulta si, al ser este el segundo año de implementación de la política, el próximo año no se realizarán nuevas modificaciones a las acciones. Intervención de Lady: Responde que, con la reestructuración del nuevo acuerdo del Sistema de Políticas Públicas, se tiene previsto incluir una cláusula que permita analizar y ajustar las acciones anualmente, y no cada cinco años como se ha venido haciendo. Intervención de Génessis Salcedo: Confirma lo mencionado y propone continuar con la revisión de las siguientes acciones.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Ampliar la cobertura de los programas de formación continua en Recreación, lúdica y juegos dirigidos a niños, niñas en primera infancia, con énfasis en desarrollo y habilidades motoras.			
La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira no tiene la competencia ni los programas para ejecutar dicha acción. Por lo anterior se solicita eliminar a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social como Entidad de Concurrencia			
Intervención de Mónica: Estamos de acuerdo, Igual nosotros como Secretaría Técnica, estamos proponiendo que efectivamente esa acción quede única y exclusivamente como Responsable la Secretaría de Deportes, porque los indicadores de adherencia ya nos han explicado aquí en varias oportunidades, lo que es la adherencia y la única entidad que puede cumplir con el indicador, es Deportes. En ningún momento, las otras cuatro Secretarías como somos Educación, Gobierno, Salud Pública y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, podemos cumplirla. Entonces la propuesta es eliminarlas de Responsabilidades y de Concurrencia. Y lo mismo para Habilidades Motoras, en las cuatro acciones con diferentes ciclos de edad, donde todos hablan de adherencia. ¡Ah!, y hay una que implica a Infraestructura, y pues ellos no trabajan con niños. Dichas acciones relacionadas con la adherencia son: • Ampliar la cobertura en los programas de formación continua en Recreación, deporte y actividad física a niños, niñas en infancia • Ampliar la cobertura en los programas de formación continua en Recreación, deporte y actividad física a niños, niñas adolescentes • Fortalecer y ampliar la cobertura en los programas de exploración e iniciación deportiva en primera infancia, infancia y adolescencia • Ampliar la infraestructura destinada a crear espacios integrales para el fomento del juego y la actividad física en Primera Infancia e infancia			
Formar a servidores públicos y contratistas en la promoción, garantía y materialización de la participación infantil en la gestión pública			
Se solicita retirar a la Secretaría de Desarrollo Social y Político como concurrente, toda vez que, por la misionalidad en la formación a servidores públicos, corresponde a la Secretaría de Gestión Administrativa.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Implementar y fortalecer el proceso de presupuesto participativo para niños, niñas y adolescentes			
Se recomienda que esta acción quede únicamente bajo la Responsabilidad de la Secretaría de Planeación, y asociar como concurrente a la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Toda vez que los proyectos por presupuesto participativo los maneja la Secretaría de Planeación. Como concurrente, la Secretaría de Desarrollo Social y Político, realiza la sensibilización a niños, niñas y adolescentes de las JACI, relacionadas con participación y elaboración de proyectos. A su vez, la Secretaría de Planeación como Responsable, acompaña los niños, niñas y adolescentes de las JACI en la elaboración, presentación y gestión del proyecto participativo, a través de una JAC u organización de la comunidad. Responsable: Secretaría de planeación (Área de presupuesto participativo) Concurrencia: Secretaría de Desarrollo Social y Político Intervención de Génesis: a continuación, le prestaremos atención a las siguientes dos acciones ya que, desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, sugieren que sean unificadas: 54. Implementar estrategias de formación dirigida a padres, madres y cuidadores formados en pautas de crianza adecuada y la erradicación del castigo físico, el maltrato psicológico y el abuso sexual. 56. Implementar estrategias encaminadas a transformar relaciones de género inequitativas que contribuyen a perpetuar las distintas violencias y el abuso sexual hacia niñas y mujeres adolescentes Desarrollo Social dice: Esta acción 54 es similar a la acción 56. Por la similitud y complementariedad entre ambas acciones, se sugiere sean fusionadas ya que al desarrollar la acción 54, se hace referencia a la transformación de género inequitativas. La acción fusionada quedaría de la siguiente manera: <u>Acción:</u> <i>Implementar estrategias de formación dirigida a padres, madres y cuidadores formados en pautas de crianza adecuada y la erradicación del castigo físico, el maltrato psicológico, transformación de relaciones de género inequitativas y el abuso sexual.</i> <u>Indicador:</u> <i>Número de padres, madres y cuidadores formados en pautas de crianza adecuada y la erradicación del castigo físico, el maltrato psicológico, transformación de relaciones de género inequitativas y el abuso sexual</i>			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Unidad Operacional del Indicador: <i>Sumatoria padres, madres y cuidadores formadas en pautas de crianza adecuada y la erradicación del castigo físico, el maltrato psicológico, transformación de relaciones de género inequitativas y el abuso sexual.</i>			
Para la acción 54 la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza y aporta acciones en prevención del delito sexual; sin embargo, la acción corresponde al eje de protección. Por lo anterior y teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social solicita, se realice el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia. Para la acción 56 la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza y aporta acciones preventivas frente a la violencia de género; sin embargo, la acción corresponde al eje de protección. Por lo anterior y teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social solicita, se realice el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia. Intervención de Johana: ¿en cuánto esta la meta? Intervención de Mónica: La meta para este año, están 2200, la de padres, madres y cuidadores. Y la de familias está en 800 familias. Entonces lo dejamos en padres madres y cuidadores, divinamente podemos cumplir con los 2800, la idea es conservar la meta, sería dividir la meta entre las Secretarías de Educación, Gobierno y Desarrollo Social y Político, también con ICBF, ya que ellos también aportan a la meta. Intervención de Cristian: Aunque digamos que eso pues se supone que la responsabilidad directa, digamos, del diseño, ejecución, seguimiento y todas las Políticas Públicas son de entes territoriales. La idea tampoco es que, porque el Instituto tenga 7000 u 8000 familias, pues la meta la asuma mayormente el ICBF. Se supone que entonces ¿dónde están las acciones que hace eje territorial?, como para que lo tengan presente porque la idea no es como decir, ah, cumplimos. No estoy diciendo que se haga así, pero como están haciendo modificaciones en un horizonte de 8 años más adelante (que le falta más o menos a la Política Pública), pues la idea no es que todo este cargado al Instituto, porque pues no se estaría como mostrando la acción que hace el territorio. Intervención de Mónica: No, claro que no, por eso la claridad de cumplir entre 3 Secretarías y el aporte que ya vienen reportando ustedes que manejan la mayor cantidad de familias vulnerables reportadas y con dificultades en estos temas.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Implementar estrategias de información, educación y comunicación dirigidas a la población en general sobre el reconocimiento, valoración y respeto de la primera infancia, infancia y adolescencia La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza y aporta acciones en cuanto al reconocimiento y respeto desde algunas estrategias; sin embargo, la acción corresponde al eje de protección. Por lo anterior y teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, se solicita, se realice el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia.			
Desarrollar estrategias para la prevención y detección de la explotación sexual y pornografía con niños, niñas y adolescentes La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira hace parte del Comité, y aporta a las acciones preventivas del mismo; sin embargo, teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social se solicita, se realice el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia.			
Identificar, evaluar y establecer estrategias de superación de barreras en la denuncia de hechos victimizantes dirigidas a niños, niñas y adolescentes La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira no tiene la competencia para ejecutar dicha acción. Dicha competencia es responsabilidad directa de las Comisarías de Familia. Por lo anterior se solicita eliminar a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social como Entidad Responsable.			
Implementar la estrategia y el sello institucional "comprometidos con la niñez combatimos el abuso sexual" La Secretaría de Desarrollo Social y Político, informó que, durante una reunión de concertación, se socializó que ellos serían los únicos encargados La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira no tiene a cargo la estrategia "comprometidos con la niñez combatimos el abuso sexual." Por lo anterior, se solicita eliminar a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social como Entidad de Concurrencia. Esta acción corresponde al eje de protección			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Brindar información, educación y sensibilización dirigidas a la promoción de la tolerancia cero hacia el trabajo infantil con enfoque diferencial			
Desde la secretaría de Desarrollo Social y Político sugiere <u>cambiar la acción</u> por: <i>"Implementar estrategia de información, educación y sensibilización dirigidas a la promoción de la tolerancia cero hacia el trabajo infantil con enfoque diferencial"</i>. En este orden de ideas, se recomienda <u>cambiar el indicador</u> por: <i>Estrategia de información, educación y sensibilización dirigida a la promoción de la tolerancia cero hacia el trabajo infantil con enfoque diferencial implementadas</i>. Se recomienda sacar como concurrentes a: SENA, Academia, Personería, Defensoría y Procuraduría de Familia, solo se deja a ICBF. La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira hace parte del comité y aporta a las acciones preventivas del mismo; sin embargo, teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, se solicita realizar el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia. Se sugiere se evalúe desde la ejecución total del plan operativo desde la mesa técnica para que no exista un subregistro Intervención de Johana: como así que subregistro Intervención de Ana: que solamente reporte la Mesa Técnica, porque en esa pila se está reportando todo lo de del Plan Operativo no sé si es del CIETI o el ESCNNA, entonces que sea una sola persona que recolecte la información y reporte una sola persona, para evitar precisamente el subregistro de la acciones. Intervención de Mónica: Pero en ese caso, la idea no es sacarlo entonces de la Política Pública, más bien Salud reporta a la acción de Política Pública y nosotros como Mesa pasamos la información al CIETI. Intervención de Johana: Además la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social tiene muy buenos aportes y resultados en esa acción. Intervención de Ana: Sí, igual es que en el comentario yo no sé, yo siento que el hecho de decir la identidad concurrencia no es lavarse las manos y salir de ahí. Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social tiene aportes muy buenos con relación a la mayoría de las acciones. La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, no va a dejar de reportar. Pero Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social sí tiene la claridad que por misionalidad es otro eje el que debe ser responsable y nosotros que debemos entrar como Entidad de			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Concurrencia. Y, por ende, obvio se sigue aportando, seguirá igual, siempre aportándose al Plan Operativo, pero una sola persona que se encargue de diligenciarla en la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.			
Intervención de Johana: Pero bueno, digamos que cuando están como Responsables, la dificultad ya no está en el reporte, eso es algo que lo podemos hablar internamente. la responsabilidad implica que se sigan haciendo las acciones. Y sí me preocupa que queden como corresponsables, porque digamos que hoy está esta administración, y lo entienden, y tú dices, “ <i>vamos a seguir trabajando</i> ”, pero el día de mañana puede llegar otra administración y decir, “ <i>pues no tenemos tanta obligación o tanto deber, no vamos a estar ahí</i> ”. Y todo el tema de Trabajo Infantil está en Plan de Desarrollo, y está ahí distribuido, dentro de diferentes dependencias entre ellas, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social. Entonces yo creo que sí sería importante que sigan ahí como Responsables, porque igual si está la meta, o sea todo lo debemos dividir entre todos. Y ustedes no tienen problema porque tienen muy buenos resultados ahí.			
Intervención de Ana: Pero yo, difiero de eso, porque el hecho de ser Entidad Responsable es que esa Entidad es la encargada de, y nosotros aportamos. Sí me parece más delicado aun que si no levantamos la mano ya, quedamos como Entidad Responsable. Entonces más adelante, la otra administración dice: “ <i>ven, ¿y esto qué?</i> ”. Independientemente la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social siempre lo ha hecho, eso no va a dejar de hacerse; pero yo sí creo que es mi responsabilidad y mi obligación, la de levantar la mano y decir, “ <i>nosotros seguimos aportando, no quiere decir que no lo vayamos a hacer</i> ”, O sea, el hecho es que, si se hace o no se hace, desde ya, quedé un plan.			
Intervención de Génessis: Igual yo creería que esto de las Entidades de Concurrencia, obviamente los próximos que lleguen, o si seguimos, pues se les debe dejar muy claro que así sean Entidad de Concurrencia, sí deben apoyar para el cumplimiento de la acción.			
Intervención de Ana: Exacto, y es que nosotros no estamos diciendo que nos eliminen de ahí, para mí la Entidad de Concurrencia es: <u>aportamos y sumamos a la meta</u> , más no elimíneme de ahí.			
Intervención de Génessis: allí también están las Secretarías de Gobierno y Educación, y ellos no presentaron ninguna observación o ajuste			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Desarrollar estrategias de acompañamiento familiar para la promoción y establecimiento de relaciones democráticas y la superación de las violencias entre los distintos miembros de la familia La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira no tiene la competencia para ejecutar dicha acción. Dicha competencia es responsabilidad directa de las Comisarías de Familia. Por lo anterior se solicita eliminar a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social como Entidad Responsable.			
Intervención de Johana: Génessis, es que tengo una objeción, y yo quiero que esto quede en el acta, <i>“no estoy de acuerdo en que la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social quede como entidad de concurrencia en la que acabamos de hablar”</i> , porque, por ejemplo, dentro de 15 días tenemos que presentar al Consejo de Política Social todo el tema de Erradicación de Trabajo Infantil, todo lo que se ha realizado en este año y me preocupa que en algún momento solo quede Desarrollo Social y Político, o solamente las tres dependencias. Yo pienso que allí ustedes no tendrían ninguna dificultad por cumplirlo o de estar como Entidad Responsable, porque lo podemos compartir y dividir las metas; por lo contrario, como concurrente, yo pienso que, en cualquier momento, cualquier Entidad puede decir <i>yo soy Entidad Concurrente, obviamente no tengo tanta responsabilidad</i> , como uno los escucha muchas veces decir en otras dependencias, pero entonces no, la verdad, a mi si me preocupa mucho esto.			
Intervención de Ana: Mira, yo llevo muchos años en este ejercicio, y yo creo que es la primera vez en esta Administración con esta Política Pública como quedó, que hemos tenido esa novedad. Años anteriores, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, no aparecía como Entidad Responsable y siempre ha hecho lo mismo, pertenece al CIETI y pertenece al ESCNNA, o sea, la Dra. Lina, siempre ha liderado ese proceso, entonces no tendría por qué preocuparnos, porque de alguna manera la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social tiene un compromiso ahí. Aquí estamos hablando de un tema de contenido, de celdas, ¿sí?, pero sí, creo, y yo digo y me sostengo, incluso le dije a la Dra. Lina, el ajuste se va a hacer así y me dijo, Anita así está perfecto. No vamos simplemente porque en la Planeación Estratégica ¡a metamos a todos como Responsable!, ¿cierto? independientemente esta Política lleve dos años. En la anterior que la tuvimos, hacíamos el reporte, siempre hicimos el reporte de nosotros en las mismas líneas que maneja el eje de Vida y Supervivencia, y las demás acciones; entonces que se reportan desde el CIETI, desde el ESCNNA, desde Erradicación del Trabajo Infantil, se siguen haciendo. Yo creo que no habría temor a, o sea, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, nunca va a dejar de ser una Entidad que le aporte a esto, simplemente porque esté o			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
no esté en la Política. Son unas líneas de acción que se mantienen desde el Plan de Desarrollo, entonces yo creo que no hay lugar a temor de si lo quitamos se deja de hacer, no, porque esto no es una camisa de fuerza, porque la Entidad tiene muchas líneas de acción que le aporta muchas cosas. Intervención de Johana: ¿tú estuviste en la construcción de esta matriz? Intervención de Ana: Si, pero de ese de protección no lo miré Johana, porque no era mi competencia, y si algo que he aprendido en esta administración, es que yo vuelvo a estar en otra Mesa de este tipo de ejercicios, y me comprometo a mirar desde la primera celda, hasta la última, porque el compromiso que yo hice, fue con mi eje de Vida y Supervivencia, me senté con el Secretario, me senté con toda la Mesa a decir estos son los indicadores que vamos a gestionar nosotros, de ahí para abajo, no miré absolutamente nada; porque donde yo vea eso, de una vez que levanto la mano y digo “que pena”. Pero ahí no vamos como Entidad de Responsable. Es la primera vez que nos pasa y volvemos a lo mismo, a tener la misma dualidad en si vamos, no vamos, si se va hacer el ajuste, pero creo que no habría por qué tener temor porque la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social tiene el comportamiento de años, independientemente de aparezca, no aparezca la línea es Política Pública, esas son metas que no vamos a dejar de hacer, ni de cumplir; o sea, te lo digo yo que venimos trabajando hace muchos años, y esto no es un tema nuevo. Intervención de Johana: Claro, pues nosotros cuando llegamos, a esta administración ya estaba la matriz, entonces no teníamos ni idea. Entonces desconozco si en la administración o en la Política Pública anterior estaba o no estaba. Intervención de Ana: No, no estábamos. Créeme Es la primera vez que nos pasa, no hemos podido avanzar, porque la misma discusión se mantiene. El anterior era cada niño con su boleto, se encarga de esto y listo, aquí fue donde todos estuvimos inmersos y dijimos, ¿y qué pasó aquí?, y volvimos otra vez al mismo eje, en la misma situación, entonces, por eso te digo que yo te doy plena certeza y tranquilidad, independientemente de Ana esté mañana, o no esté, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, no lo va a dejar de hacer. Es una Entidad que es vital, que está en ese tipo de Mesas de Trabajo y en estos Comités. Y no se diga solo porque es Política Pública, es porque es deber de nosotros, trabajar en este tipo de componentes.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Desarrollar estrategias de búsqueda activa, detección y canalización a servicios institucionales de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se considera que debe ser revisada la coherencia entre la población objeto, el indicador y la unidad operacional del indicador. Por lo que <u>se recomienda cambiar el indicador</u> , quedando de la siguiente manera: " <i>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes detectados como víctimas de explotación sexual comercial con canalización a servicios institucionales.</i> " <u>Unidad operacional:</u> " <i>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial que fueron canalizados hacia servicios institucionales / Total de NNA detectados en explotación sexual comercial x 100%</i> " Se recomienda sacar como concurrentes a: SENA, Academia, Personería, Defensoría, Procuraduría de Familia. La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira no tiene la competencia para ejecutar dicha acción ya que no realiza búsqueda activa. Dicha competencia es responsabilidad directa de Secretaría de Gobierno. Por lo anterior se solicita eliminar a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social como Entidad Responsable. Realizar búsqueda activa, detección y canalización a servicios institucionales de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se considera que debe ser revisada la coherencia entre la población objeto, el indicador y la unidad operacional del indicador. Cambiando la <u>población objeto</u> por " <i>Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil</i> " Igualmente, se recomienda cambiar el indicador y la unidad operacional, quedando de la siguiente manera: <u>Indicador:</u> " <i>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes detectados en trabajo infantil con canalización a servicios institucionales.</i> " <u>Unidad Operacional:</u> " <i>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil que fueron canalizados hacia servicios institucionales / Total de NNA detectados en trabajo infantil x 100%</i> " Se recomienda sacar como concurrentes a: SENA, Academia, Personería, Defensoría, Procuraduría de Familia. La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira no lidera dichos operativos, se aclara que se participa de los mismos. La actividad como tal está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Por lo anterior se solicita eliminar a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social como Entidad Responsable, quedando como Entidad de Concurrencia.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Formar a niños, niñas y adolescentes en el manejo y control de emociones propias. Aquí también se encuentran las 4 entidades Desarrollo Social y Político, Gobierno, Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social y Educación.			
La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza y aporta acciones a través de la Unidad Didáctica Comunicación Asertiva y Expresión del Afecto desde la Estrategia Escuelas Saludables, sin embargo, la acción corresponde al eje de protección. Por lo anterior y teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, se solicita se realice el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia. Se recomienda sacar como concurrentes a: SENA, Academia, Personería, Defensoría, Procuraduría de Familia. Intervención de Johana: Así entonces debemos mirar la meta, Berenice, si esa meta se deja a las 3 dependencias, nos correspondería cumplir con 605 niños por año. Ustedes no tienen problema. Bueno, aunque va subiendo cada año, pero no es mucho. Intervención de Berenice: no tenemos ningún problema. Intervención de Johana: entonces, siendo así, no se modifica la meta, la meta sigue igual. Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, no se presentan dificultades para el cumplimiento de esta acción, pero en caso de que otras dependencias no queden como responsables, se debería replantear la meta. Implementar a cabalidad los planes y estrategias formuladas desde el CIETI Municipal La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira hace parte del comité y aporta a las acciones preventivas del mismo; sin embargo, teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, se solicita eliminarla como Entidad Responsable. Por las demás dependencias no se tiene ninguna sugerencia. Implementar una estrategia para la superación del trabajo infantil doméstico en el propio hogar La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira no tiene la competencia para ejecutar la acción, ya que, por tratarse de un delito, es Comisaria de Familia quien debe tener reporte, esto por ser violencia en el contexto familiar, la misma entidad debe verificar la superación con su equipo interdisciplinario. Por lo anterior se solicita eliminar a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social como Entidad Responsable.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Desde la Secretaría de Desarrollo Social dice que por ser una acción de difícil cumplimiento ante la imposibilidad de superar el trabajo infantil doméstico en el propio hogar, se recomienda cambiar la redacción de la acción, el indicador, la unidad operacional y meta anualizada. Se propone que queden así: <u>Acción:</u> <i>Implementar una estrategia para identificar y mitigar el trabajo infantil doméstico en el propio hogar</i> <u>Población Objetivo:</u> <i>Familias trabajo infantil doméstico en el propio hogar</i> Meta Acción Final: 100% <u>Indicador:</u> <i>Porcentaje de implementación de la Estrategia para identificar y mitigar el trabajo infantil doméstico en el propio hogar</i> <u>Unidad operacional del indicador:</u> <i>Total de acciones implementadas de la estrategia / Total de acciones proyectadas de la estrategia x 100%</i> <u>Entidades Responsables:</u> Secretaría de Desarrollo Social y Político (Proyecto infancia y Comisarías de Familia) y Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social (Proyecto Casa Sana) <u>Entidad de Concurrencia:</u> ICBF <u>Metas anualizadas:</u> 100% Desde la Secretaría de Educación se informa que esta acción se considera de difícil cumplimiento, debido a las limitaciones existentes para su medición y verificación. El indicador establecido “porcentaje de familias que han superado el trabajo infantil doméstico en el propio hogar” resulta complejo de aplicar en la práctica, dado que implica obtener información sensible dentro del entorno familiar. Se aclara que este tipo de situaciones suelen permanecer en el ámbito privado del hogar, lo que dificulta el acceso a datos verificados, además de que los padres o cuidadores no siempre reconocen ni reportan estas dinámicas por temor a sanciones o estigmatización. En consecuencia, la Secretaría sugiere revisar el enfoque de la acción, orientándola hacia procesos de sensibilización, prevención y educación en valores y derechos de la niñez, más que hacia la medición directa del fenómeno dentro de los hogares. La Secretaria de Gobierno tiene como funciones, la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana y el control del espacio público, y no realiza visitas domiciliarias, ni cuenta con las profesionales para identificar casos de trabajo infantil doméstico. Se determina que la Secretaria no es competente para implementar una estrategia. Intervención de Johana: Nosotros desde Desarrollo Social y Político, hicimos la propuesta del cambio de la acción, desde la misma redacción de la acción, porque es como la manera en la que está formulada y sobre todo el indicador que nos dice que nos están leyendo por la			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
superación del trabajo infantil doméstico, cuando es un tema tan difícil de detectar, que el municipio sí debe generar una estrategia de identificación, porque de hecho tenemos más niños en trabajo infantil doméstico, que en trabajo infantil. En trabajo infantil, según la encuesta integrada de hogares, GH, puede haber 705 niños, una persona cifra más estadística, mientras que en trabajo infantil doméstico pueden haber más de 4000; entonces si es necesario desarrollar una estrategia, por eso la propuesta es más implementar una estrategia para identificar y mitigar el trabajo infantil doméstico. Y ya la superación sí quedaría en manos de las Comisarías de Familia o ICBF, porque es un tipo de maltrato en casa el trabajo infantil doméstico. Entonces esa es la propuesta que se haga ese ajuste, además porque en esta acción, el año pasado en el Concejo Municipal de Pereira quedamos en 0% porque el indicador también estaba mal redactado, y quedamos ahí incumpliendo Intervención de Mónica: Y algo importante de esa solicitud que estamos haciendo, es que estamos poniendo por escrito la importancia de la Competitividad de la autoridad frente a esa acción. Porque ahí dice el Secretaria de Desarrollo Social, pero quienes estamos aquí inmersos en la Mesa, somos los del Proyecto de Infancia y Adolescencia, y nosotros no tenemos competencia frente a la garantía de derechos, solamente en la identificación y canalización de lo que encontremos, de ahí para adelante no podemos cumplir con la superación. La idea es que quede escrito de que son las Comisarías de Familia; es decir, que no quede tan general como la Secretaría de Desarrollo Social y Político, sino que quede explícitamente las Comisarías, para poder que sea un responsable real. Intervención de Johana: de hecho, nosotros en el Proyecto de Infancia y Adolescencia, también hemos venido desarrollando la estrategia de búsqueda activa. El equipo lo hace y ya se hace las remisiones. Pero como está en este momento el indicador donde habla de superación, pues obliga más a un tema de Comisaría y que sea Comisaría quien de la respuesta. Entonces la sugerencia teniendo en cuenta que son temas nuevos para nosotros como instituciones, porque siempre lo habíamos enfocado en el trabajo infantil, no en trabajo infantil doméstico, es más esa estrategia de identificación, de mitigación, de cómo vamos a llegar a las casas. Nosotros hemos desarrollado eso este año en el equipo y es cómo entramos a los hogares y cómo dentro de los hogares identificamos, evaluamos ese tipo de situaciones y cómo incluso hasta con los mismos estudiantes que ellos comprendan que es trabajo infantil doméstico, porque es algo que está tan naturalizado en nuestra cultura, que muchas personas no saben que están en esa situación o que está llevando a sus hijos a esa situación. Entonces apenas estamos en él, como en un desarrollo de generar un cambio cultural allí. Entonces la propuesta es más educativa y obviamente se hará la remisión y la estamos haciendo en los casos que se identifiquen.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Intervención de Mónica: nosotros desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, estamos proponiendo exactamente eso, e incluso somos conscientes que la Secretaría de Gobierno no tiene la capacidad de dar respuesta, por eso, solicitamos que se saque como Entidad Responsable y que ni siquiera quede como Entidad de Concurrencia.			
Intervención de Génessis: Entonces esa acción la modificamos como está, lo que ustedes proponen.			
Intervención de Johana: Sí, la propuesta es que no sea como estaba, sino que quede como: <i>implementar una estrategia para identificar y mitigar el trabajo infantil doméstico en el propio hogar.</i>			
Intervención de Genessis: ¿Entidades Responsables?			
Intervención de Mónica: Secretaría de Desarrollo Social y Político desde el proyecto de Infancia y Adolescencia, y las Comisarías de Familia y Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social d con el proyecto de Casa Sana.			
Intervención de Johana: pero ahí también entraría Secretaría de Educación			
Intervención de Mónica: ellos no hacen visitas domiciliarias.			
Intervención de Berenice: pero se puede incluir el tema, digamos de sensibilización en las escuelas de padres y que digamos que a través de circular interna se les indique a los directivos de los colegios que este debe ser un tema obligado en las escuelas de padres, porque es que nosotros desde el Ministerio, y a través de la Alianza Familia Escuela en el decreto 0459, nos dice cuáles son los temas que se deben trabajar en la escuela de padres. y este tema no está ahí, dentro de esos temas obligados, sería que, desde la Secretaría de Educación, se dé la directriz y este sea un tema obligado.			
Intervención de Mónica: en ese caso, entonces la propuesta como aquí, por el cambio de la acción, nos estamos diciendo que implementemos una estrategia, pues tenemos que sentarnos las 3 dependencias, incluyendo Educación para que hagamos la estrategia en conjunto y quede establecida.			
Intervención de Genessis: pero la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social solicita que no aparezca como Entidad Responsable.			
Intervención de Mónica: pero con Casa Sana, es mucho lo que pueden aportar.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Intervención de Ana: pero Mónica, la estrategia de Casa Sana tiene unos pilares fundamentales detectados en Salud. Obvio se hace en la Educación, y unas Unidades Didácticas, pero no se hacen responsabilidad directa de la estrategia, porque tiene otros pilares de la estrategia. Entonces, en las visitas que se hagan en Casa Sana se educará, como educan en eso y en muchas otras cosas, y pasamos el reporte como Entidad de Concurrencia. Pero no implementamos la estrategia porque la estrategia ya viene siendo la estrategia que se llama Casa Sana. Intervención de Mónica: Y ¿sí se haría esa canalización de los niños que identificados?, porque de lo que nosotros hablábamos con la Dra. Lina, era sobre la importancia que tiene que ustedes al entrar en las viviendas de la ciudad (que también están en zona rural), puedan tener esa observación, porque como tenemos naturalizado el trabajo infantil doméstico, vemos a una niña ejerciendo responsabilidades que no tendría por qué hacer y lo tenemos tan naturalizado que no lo identificamos y no lo canalizamos. Intervención de Cristian: Pero dicen que implementar una estrategia, alguien tiene que sentarse a juntar cómo va a ser esa estrategia ¿cierto? Entonces digamos que normalmente lo que uno se piensa es quién es el responsable lidera, lo hacemos, pero lidera, digamos, ese proceso de construcción. Por ejemplo, si desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se diseñan unos instrumentos para identificar el trabajo infantil doméstico (porque también está relacionado con la destinación de obras, ciertas prácticas y demás). Supongamos que Desarrollo Social y Político monta el instrumento, ej. una checklist o una encuesta, ¿cómo van mis funcionarios y mis profesionales en el marco de la estrategia de Casa Sana, hacer la entrevista?, pues hagamos ese instrumento. Intervención de Ana: No, la Estrategia de Casa Sana, ya está montada y esta acción con ese indicador obedece a montar otra estrategia, pues ya Casa Sana hace su propio ejercicio, y lo que va es a educar, porque va a entrar precisamente a la casa. Ellos identifican unos factores de riesgo, y dentro de esos factores de riesgo, la misma Dra. Lina, dice: <i>"en el instrumento yo no tengo cómo identificar el trabajo doméstico"</i>. Intervención de Cristian: Pero pueden aplicar, supongamos bajo un ejemplo que se diseñe un instrumento, lo podrían aplicar. Intervención de Ana: No Cristian, porque ellos ya tienen una sábana, tienen una tablet a la luz de la 3280.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Intervención de Johana: Pero ustedes en el CIETI reportan 1.500 visitas de sensibilización en Erradicación de Trabajo Infantil			
Intervención de Ana: si, pero en actividades de educación, más no la identificación del niño, niña o adolescente.			
Intervención de Johana: pero como en la estrategia dice que es una identificación y mitigación, no quedó la parte educativa, esa queda en trabajo infantil.			
Intervención de Génessis: Entonces en esa acción quedarían Responsables las Secretarías de Desarrollo Social y Político, Educación; y la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental quedaría como Entidad de Concurrencia con la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.			
Implementar estrategia de fortalecimiento de los mecanismos de reporte y denuncia de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza y aporta acciones en capacitaciones en cuanto a las activaciones de ruta del delito sexual; sin embargo, la acción corresponde al eje de protección. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, se solicita se realice el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia.			
Intervención de Mónica: Génesis, qué pena devolverme a la anterior nuevamente, a la de trabajo infantil doméstico, pero en ese caso para la concurrencia que sugiere la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, entonces en la acción debería de decir educación, es decir, debería entonces quedar: <i>Implementar una estrategia para sensibilizar, identificar y mitigar el trabajo infantil domestico en el propio hogar.</i>			
Promover la generación de redes sociales de apoyo para la prevención de las distintas violencias, la ESCNNA y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza y aporta acciones a la misma; sin embargo, la misma corresponde al eje de protección. Por lo anterior y teniendo en cuenta la misionalidad de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, solicita que se realice el ajuste desde la columna de Entidad Responsable y migre a Entidad de Concurrencia. No hay ninguna observación por el resto de las dependencias.			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Generar medidas tendientes a la estabilización socioeconómica de familias de niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de reclutamiento, Trata de personas, ESCNNA y trabajo infantil La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad solicita sea eliminada, dado el difícil cumplimiento, ya que las personas no acceden a la oferta institucional, por lo tanto, no es posible la estabilización económica, además las empresas son las que deciden a quién contratar, por lo que no se puede asegurar la contratación de las personas atendidas. Intervención de Johana: pero ahí ustedes como Desarrollo Económico y Competitividad, sería posible desarrollar algún tipo de estrategia o programa especial para este tipo de población, ¿porque no manejan ese enfoque diferencial?, es la misma oferta para la población en general Intervención de Lady: Sí es la misma oferta, porque es que nosotros dependemos de lo que autorice la Unidad del Servicio Público de Empleo. Nosotros tenemos una autorización de ellos y el Servicio en la Agencia de Empleo, y como se indica allí, nosotros no podemos garantizar que las empresas contraten a la población x, son las empresas quienes deciden y hacen todo el proceso de selección, nosotros solamente hacemos el proceso intermediación laboral. Lo que sí hacemos son procesos de Sensibilización Empresarial, donde se dice que se vinculen a las personas vulnerables, y en el caso de personas con discapacidad vulnerables, pues si se trata de que las vacantes que existan, si tengan lo que se necesita para esa persona, conforme a su discapacidad. Igual, ahí nosotros sugerimos un cambio, sugerimos ingresar una acción para no para quedarnos sin acciones, sino que le sugerimos a Génesis ponernos en otra acción, una es por el lado de la prevención del trabajo infantil, donde hay una acción que ya se hace la prevención del trabajo infantil, desde la Agencia de Empleo, pero a través de talleres, y pedimos a Genessis que nos vincularan a esa acción con el indicador de número de talleres realizados para la prevención de trabajo infantil, y en otra, que es la prevención del ESCNNA, que nosotros desde la Dirección de Turismo, hacemos prevención y visitas a los Prestadores Turísticos en Prevención del ESCNNA. Intervención de Johana: ya están en el subcomité, donde están reportando, entonces es muy bueno porque quedaría ahí ya vinculado. Sin embargo, ¿qué nos ha pasado? Nosotros remitimos familias allá y cuando ellos llegan y conocen la oferta y dicen no están interesados... es eso a lo que yo me refiero, ¿qué posibilidad existe de desarrollar algún tipo de programa, así sea de emprendimiento familiar, o sea hay una cosa diferencial, donde tenga una atención especial para este tipo de familias?, porque son familias que			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
generalmente son disfuncionales y están en muchas veces en pobreza extrema. Entonces, ¿cómo desarrollamos algo para ellos, que sea posible?, Por ejemplo, el DPS hace tiempo tenía el programa RIE y era un programa de Emprendimiento Empresarial y allí se unía a la familia, los capacitaban y luego al final del proceso les daban capital semilla para un negocio familiar... algo así. Intervención de Lady: Es que nosotros no tenemos proyectos de Emprendimiento donde se vinculen diferentes personas. Lo que nosotros hacemos es que la persona llega con ideación a los CAFES, y ya de ahí se hace todo en el acompañamiento técnico y conforme a la convocatoria del acompañamiento, el fortalecimiento financiero, si logra estar dentro y cumplir con los términos de referencia para el acompañamiento financiero. Pero es independiente de cada persona, su idea de negocio, el tiempo que le dedique, su diagnóstico empresarial, pero que tengamos alguna idea y que nosotros tengamos algún proyecto, donde entren a vincularse y formar como una microempresa desde el municipio, no lo tenemos. Intervención de Johana: ¿Y lo qué hacen desde las sedes en los CAFES? Intervención de Lady: son acompañamientos técnicos, pero de cada idea de negocio de cada familia, de cada emprendedor. Entonces nosotros cuando hemos hecho las visitas, no solo damos a conocer la agencia de empleo para vinculación laboral, sino que también decimos, bueno, tenemos esos 7 centros de emprendimiento donde se les hace fortalecimiento empresarial, o en su defecto formación para el empleo, si no está interesado, pues en la parte de emprendimiento. Intervención de Johana: Bueno, sin embargo, que por lo que hemos enviado, y hasta ahora no hemos tenido un caso exitoso como quisiéramos, pienso que no sería ese como un motivo para que saliera de ahí, que igual es necesario, En algún momento habrá alguna familia que sí, que si decimos o algún joven, que si puede ser empleado. Entonces yo pues yo sugeriría, o en mi opinión es que ahí podrían seguir Intervención de Lady: y, ¿si cambiamos la acción?, en lugar de la palabra estabilización colocamos atención, quedando de la siguiente manera: <i>Generar medidas tendientes a la <u>atención</u> socioeconómica de familias de niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de reclutamiento, Trata de personas, ESCNNA y trabajo infantil</i> Indicador de producto: <i>Número de familias de niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de reclutamiento, Trata de personas, ESCNNA y trabajo infantil atendidas</i> Unidad operacional: <i>Número de familias atendidas en procesos socioeconómica/número total de familias identificadas que requieren el servicio x 100%</i>			



Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Intervención de Johana: yo quería preguntarte ahí en la Secretaría de Planeación, ¿qué posibilidad hay, o bueno, legalmente se puede, o no, vincular al Departamento para la Prosperidad Social como Entidad de Concurrencia?, porque ellos manejan todo lo de pobreza extrema, manejan este tipo de programas de Emprendimiento Familiar, entre muchas otras cosas. Intervención de Santiago: Sí, pero yo creo que esa solicitud la tendría que hacer la Mesa ante la Secretaría de Planeación, porque igual en todo el tema de la formulación de Políticas, las estructuraciones se tienen que definir desde los actores, y a qué línea estratégica de la Política suma, en ese caso, si tú lo estás identificando, pues más allá de que ellos si se puedan integrar es la Mesa la que debe determinar porque este nuevo actor debe ser integrado. Intervención de Lady: Hay que invitarlos y preguntarles si están de acuerdo con esa Responsabilidad. Intervención de Cristian: para poder que no pase que ahí, se pueden incluir, pero el día de mañana no responden al tema, y no responden porque nunca llegaron ni a saber que estaban involucrados. Intervención de Santiago: deben ser vinculados, ya es directamente que de pronto desde la Mesa Técnica, se haga un oficio invitándolos, y si tú identificas, en qué línea estratégica ellos están aportando, pues determinarles de pronto cuál es la acción y cuál es el indicador al que ellos estarían aportando. Y si ellos aceptan, entonces eso ya entraría como ellos lo estén diciendo. Intervención de Johana: Igual la responsabilidad de ellos, por ejemplo, si nosotros enviamos casos, pues ellos los deben atender Intervención de Génessis: bueno eso es todo, queda pendiente realizar el acta, la estaré enviando en el transcurso de la próxima semana, tengo entendido que los ajustes se presentarán al Concejo Municipal de Pereira, finalizando el mes de noviembre, pero no nos han compartido fecha. Intervención de Carolina: Génnesis, pero la idea sería que antes de que ustedes presenten al Concejo Municipal de Pereira, desde la Secretaría de Planeación, sería bueno que nos enviaran todo, para que esté verificado por nosotros, para no tener sorpresas luego.			

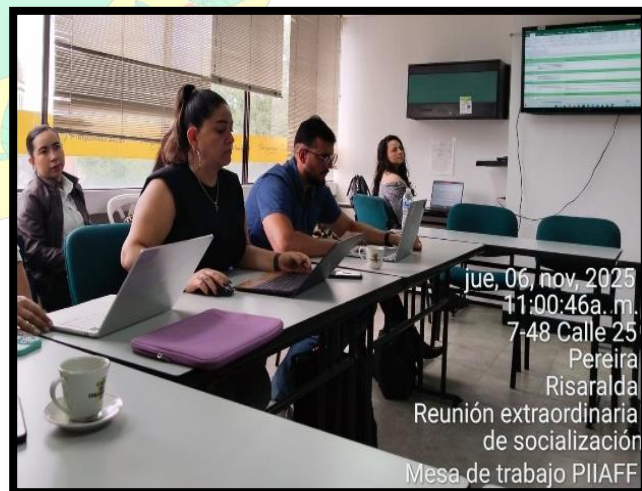


Fecha: Noviembre 6 de 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 10:00 a.m.	Hora Fin: 12:00 m.
Tema: Segunda Sesión Extraordinaria - Mesa PIIAFF: Socialización de la solicitud de ajustes en la Política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para aprobación de la Mesa PIIAFF			
Intervención de Cristian: Génessis, ¿y la acción que estábamos hablando ahora?, Mónica, no sé cómo quede el reporte, la acción es: <i>Implementar estrategias de Fortalecimiento en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde un enfoque restaurativo</i> Intervención de Mónica: Debe ser analizado y solicitado el ajuste, por ustedes. Intervención de Cristian: En el reporte de información que se ha hecho siempre está lo que se ha reportado, sí da cuenta de lo que se pide o no. Intervención de Mónica: Por el análisis que realizó Wilmer, claro que aporta la información y es coherente con el indicador. Pero como que él abstrae la información, Lo que yo le entiendo a Wilmer, y a ti, es que no existe un plan estructurado, y lo que tendrían es que empezar a realizarlo, a formularlo, para que así lo tengan y esté y ya formalizarlo, Intervención de Cristian: Entonces ahí donde voy a hablar con la persona que maneja el asunto, para saber si se requiere un cambio en la forma en cómo está planteada la acción, o sea, es que ahí confluyen los municipios y el departamento, en ese sistema departamental, entonces voy a revisarlo con la persona, a ver si se requiere una modificación en la forma en como está planteado. Se finaliza la reunión, Mónica informa que el 25 de noviembre se realizará una reunión de la Mesa PIIAFF, y se socializarán las líneas del Plan de Acción con el informe de Enfoque Diferencial desde el ICBF y el Observatorio de Familia por parte de la Secretaría de Planeación. Sin embargo, la Dra. Annie Lizette de la Secretaría de las TIC, refiere que ese día es Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y existe programaciones que comprometen a varias de las Dependencias de la Mesa PIIAFF, sugiriendo sea trasladada la última sesión para otra fecha más oportuna. Lo cual será considerado y se dará a conocer formalmente en convocatoria por SAIA. No siendo otro el propósito de la reunión, y habiéndose cumplido con el objetivo propuesto, se dio por concluida la sesión extraordinaria. Para constancia, se firma la presente acta.			



No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Realizar Acta de reunión	Génessis Salcedo	Noviembre 13 de 2025	X	
2					
3					
4					
5					

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017



ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Comité extraordinario mesa PIAFF		Fecha: Nov. 6/2015		Acta No:	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Lady J. Mosquera H	SDEYC	Técnico	3113532167	emprendimiento@pereira.gov.co	[Firma]
2 Annie Lizzette Quinapio	Sec tic	Contratista	3132801796	socialkafec@pereira.gov.co	[Firma]
3 Santiago Duvila Ram.	S.C.P	Contratista	3161014248	PPsecu@pereira.gov.co	[Firma]
4 Venica W. Urbano C.	SDSP	Prof. PP - Infancia	3154066563	ppsecu@pereira.gov.co	[Firma]
5 Johana Restrepo R	SDSP	Prof. PP - Infancia	3148337185	ppsecu@pereira.gov.co	[Firma]
6 Oscar Uribe P.	S. Planeación SEM	Contratista	3155308073	oscar.uribe@pereira.gov.co	[Firma]
7 Sandra Scarpetta	S. Gobierno	Contratista	3117635016	sandra6783@hotma.com	[Firma]
8 Karol Juliana Hernández	Confamiliar Jec	Profesional/Facilitador	3158333003	karolnandez@confamiliar.com	[Firma]
9 Ana María Díaz Y	SSpy SS	Contratista	3003109043	sspy@pereira.gov.co	[Firma]
10 Carolina Quintana	Sec. Salud	Contrat. PP	3223943025	carolinaquintana@pereira.gov.co	[Firma]
11 Mariana Usme J	SEOP	Contratista	3154811674	mariana.usme@pereira.gov.co	[Firma]
12 Cristian Camilo Bedoya C.	ICBI G. Pereira	Ref. Univa. Enlace	3104463679	cristianbedoya@univa.com	[Firma]
13 Hector Giraldo	DELSAUR	Contratista	3169494389	hector.giraldo@pereira.gov.co	[Firma]
14 Consuelo E. Salcedo Carmona	Secretaría de Planeación	Contratista	3103279184	consuelosalcedo@pereira.gov.co	[Firma]
15 Angeris Moncada C.	SDEYC	Contratista	3012882963	angeris.moncada@pereira.gov.co	[Firma]